



Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 29 de diciembre de 2023

CIRCULAR N° 2664

Ref.: ELIMINATORIA CLASIFICATORIA PARA COPA "A" 2025 - PLAZO

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo, a los efectos de que se tenga en cuenta en la fijación de los calendarios locales de Ligas y/o Sectores, se recuerda la disposición (comunicada por Circular 2633) que:

AÑO 2025 en adelante - sistema definitivo

- En la Divisional A participarán 32 Clubes (10 mejores de la Divisional A del año anterior, 4 Clubes que ascienden de la Divisional B del año anterior y 18 representantes departamentales).

Los 18 clubes representantes de cada departamento (uno por departamento) deberán inscribirse en la preclasificación (cada Sector tendrá un representante). La final departamental (entre los representantes de cada Sector) se jugará en partidos de ida y vuelta. Serán locales en el primer partido para clasificar a la Copa 2025, salvo acuerdo de partes, los representantes del Sector Capital (se recuerda que se sorteó la primera vez y se va a ir alternando).

La eliminatoria departamental se debe jugar antes del 31 de diciembre de cada año.

Deberá tenerse en cuenta esta fecha para la confección de los calendarios locales.

En caso de que llegada la fecha, uno de los Sectores no tiene representante clasificado, jugará en la Copa A el representante del otro Sector.

Solicitando la más amplia difusión, aprovecho para saludarlo atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente